



VIDA



PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO

Debe siempre realizar la denuncia de su siniestro llamando tan pronto le sea posible, desde que tenga conocimiento del siniestro al 6006001111 (o en el plazo que establezca la póliza), donde le entregarán un número de requerimiento que será su número único de denuncia.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Certificado de defunción original con causa de muerte del asegurado.
- En caso de muerte accidental, debe presentar parte policial.

La compañía podrá requerir otros antecedentes para el denuncia de siniestro, los cuales serán informados en el momento de realizar telefónicamente la denuncia, y esto dependerá del diagnóstico que el cliente informe.

FORMA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

En su sucursal o la más cercana , en el mesón de atención al cliente.
O en oficinas de partes de la Compañía, Moneda 1040, piso 9, Santiago.

TENGA PRESENTE

Los documentos deberán ser presentados tan pronto sea posible o en un plazo no superior a los 30 días desde que se tuvo conocimiento del siniestro.

Nota: La información contenida en este documento no acredita ningún tipo de cobertura, siendo su único objetivo el informar al cliente acerca del procedimiento de liquidación de un siniestro.



SEGUROS

un banco para tus ideas